

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA.

E-SGIRyPC-HCB-09/010119

HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive 'C' or similar character.

A smaller, more complex handwritten signature in black ink, possibly containing the letters 'S' and 'A'.



■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	4
Oficina de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	4
Dirección Operativa 1	4
Dirección Operativa 2	5
Dirección Técnica	5
Dirección de la Academia de Bomberos	6
Dirección de Administración y Finanzas	6
Órgano Interno de Control	7
■ ORGANIGRAMAS	9



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44, y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre del 2018, se procede a la modificación de la Estructura Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en los términos siguientes:

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los "Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; y al "Procedimiento para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; publicados el 14 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El proyecto toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 91 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

Del Análisis Organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se identifica que la propuesta resulta viable bajo ese término.

ANTECEDENTES

El Organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal le corresponde primordialmente el combate y extinción de incendios que se susciten en la Ciudad de México, así como la atención de las emergencias cotidianas y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad; desarrollar labores de prevención a través de dictámenes, control y extinción de fugas de gas, derrames de gasolina y cualquier tipo de sustancia peligrosa que ponga en riesgo la integridad de las personas; atención a explosivos; realizar labores de salvamento y rescate de personas atrapadas; retiro de cables de alta tensión caídos, así como, atención de cortos circuitos derivados de ellos; y las demás acciones tendientes a proteger a la ciudadanía de los peligros ocasionados por todo tipo de contingencias y fenómenos naturales.

Para la atención de los asuntos de su competencia al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, tiene autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	02/2006	16-04-06	63



■ DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	45
1	Coordinación Jurídica	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Recomendaciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Consultivo	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Contencioso	25
1	Enlace de Unidad de Transparencia	20
6	TOTAL DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

DIRECCIÓN OPERATIVA 1

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Operativa	39
1	Subdirección Operativa Región 1	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Venustiano Carranza	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Gustavo A. Madero	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Azcapotzalco	25



1	- Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Cuauhtémoc	25
1	Subdirección Operativa Región 2	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Miguel Hidalgo- Tacuba	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Miguel Hidalgo- Tacubaya	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Cuajimalpa de Morelos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Álvaro Obregón	25

11 TOTAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 1

DIRECCIÓN OPERATIVA 2

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Operativa 2	39
1	Subdirección Operativa Región 3	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Benito Juárez	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Coyoacán	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Iztapalapa	25
1	Subdirección Operativa Región 4	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Magdalena Contreras	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Tlalpan	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Xochimilco	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Tláhuac	25

10 TOTAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 2

DIRECCIÓN TÉCNICA

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Técnica	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Comunicaciones	25



1	Jefatura de Unidad Departamental de Soporte Informático de Sistemas	25
1	Subdirección de Planeación y Evaluación	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación	25
1	Subdirección de Prevención	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Dictaminación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Preventivos	25
9	TOTAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	

DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE BOMBEROS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección de la Academia de Bomberos	39
1	Subdirección Académica	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Educación Continua y Extensión a la Comunidad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Formación Básica y Especializada	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Investigación y Estudios de Laboratorio	25
1	Subdirección de Servicios Escolares	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Documentación y Audiovisuales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación y Promoción	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Escolares	25
9	TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE LA ACADÉMIA DE BOMBEROS	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección de Administración y Finanzas	39
1	Subdirección de Finanzas	29



1	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería	25
1	Enlace de Seguimiento de Pagos	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	25
1	Subdirección de Administración de Capital Humano	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Personal	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral	25
1	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales	25

14 TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

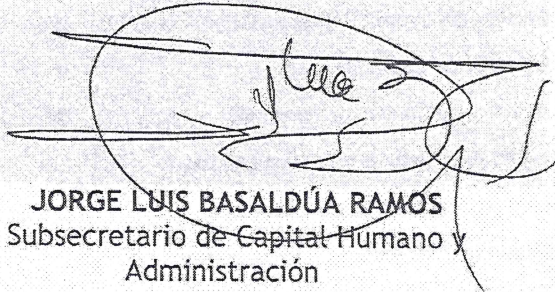
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Órgano Interno de Control	29
1	Enlace de Auditoría	20
1	Enlace de Responsabilidades	20

3 TOTAL DEL ORGANO DE CONTROL

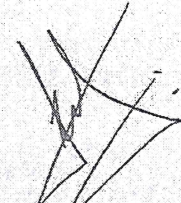
62 GRAN TOTAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen 02/2006 autorizado con anterioridad.



JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
Subsecretario de Capital Humano y
Administración



RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo



Ciudad de México a, 18 de octubre de 2022

SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1095/2022

FOLIO CONSULTA: 0L9ESTI5YFFFFF1-LH17ZTGIM003253-FESD

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

juan.perez@cdmx.gob.mx

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; y en atención a lo solicitado en el oficio número HCB/CDMX/DG/1005/2022, recibido por medios electrónicos el 14 de septiembre de 2022, así como en el Acuerdo: 4.6/3ª S.O./2022 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, por el que se aprueba iniciar las Gestiones Administrativas, Presupuestales, Financieras y Jurídicas correspondientes para modificar la Estructura Orgánica Dictaminada a Costos Compensados, consistentes en incluir a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztapalapa II y la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Milpa Alta, así como el cambio de nomenclatura de las Jefaturas de Unidad Departamental de Estación a Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación, del mismo modo en el oficio HCB/CDMX/DG/1063/2022 recibido 03 de octubre de 2022 donde se especifica del cambio de nomenclatura de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación a Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación y la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Escolares a Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Escolares, Documentación y Audiovisuales, así como el cambio de adscripción de la Jefatura de Unidad Departamental de Comunicaciones y la Jefatura de Unidad Departamental de Soporte Informático de Sistemas

El presente Alcance no requiere de la Opinión de Suficiencia Presupuestal emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ello en apego al Lineamiento Décimo Segundo, inciso e) que señala *“En el caso de que la propuesta sea únicamente de cambios de denominación de puestos o jerarquización sin cambios de niveles no será necesaria dicha Opinión”*.

Con base en lo anterior la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Alcance; cuyos movimientos se describen en el Anexo I, asimismo se le adjunta el Anexo II que contiene el Organigrama con folio **SGIRyPC/HCB/001/011122** de la Dirección Operativa 1, con un total de 12 (doce) plazas, Anexo III que contiene el Organigrama con folio **SGIRyPC/HCB/002/011122** de la Dirección Operativa 2, con un total de 12 (doce) plazas, Anexo IV que contiene el Organigrama con folio **SGIRyPC/HCB/003/011122** de la Dirección Técnica, con un total de 8 (ocho) plazas, Anexo V que contiene el Organigrama con folio **SGIRyPC/HCB/004/011122** de la Dirección de la Academia de Bomberos, con un total de 7 (siete) plazas.

Todo lo anterior, modifica el **Dictamen número E-SGIRyPC-HCB-09/010119** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, comunicado mediante oficio SAF/SSCHA/000026/2019 del 02 de enero de 2019; se expide el presente con **vigencia a partir del 01 de noviembre del 2022**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

DGAP 220044953 y 220047496.

RJP/NPGM/SGM/AJGM

F-13-ALC-0522



SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1095/2022

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección Operativa 1

En la Subdirección Operativa Región 1:

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Azcapotzalco	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Cuauhtémoc	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Gustavo A. Madero	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Gustavo A. Madero	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Venustiano Carranza	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	25



De la **Subdirección de Planeación y Evaluación** a la **Subdirección Operativa Región 1:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco	25

En la **Subdirección Operativa Región 2:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Álvaro Obregón	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Cuajimalpa de Morelos	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Miguel Hidalgo- Tacuba	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Miguel Hidalgo- Tacubaya	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya	25



Dirección Operativa 2

En la **Subdirección Operativa Región 3:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Benito Juárez	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Benito Juárez	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Coyoacán	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Coyoacán	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Iztapalapa	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztapalapa I	25

Nota: Se asigna la denominación de la **Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztapalapa I** en virtud de que se Dictamina también la **Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztapalapa II**.

De la **Subdirección Académica** a la **Subdirección Operativa Región 3:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Educación Continua y Extensión a la Comunidad	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztapalapa II	25



En la **Subdirección Operativa Región 4:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Magdalena Contreras	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación La Magdalena Contreras	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Tláhuac	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Tláhuac	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Tlalpan	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Tlalpan	25
Jefatura de Unidad Departamental de la Estación Xochimilco	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Xochimilco	25

De la **Subdirección de Servicios Escolares** a la **Subdirección Operativa Región 4:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Documentación y Audiovisuales	25	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Milpa Alta	25



De la **Dirección Técnica** a la **Subdirección de Planeación y Evaluación**:

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN		
Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
1	Jefatura de Unidad Departamental de Comunicaciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Soporte Informático de Sistemas	25

En la **Subdirección de Planeación y Evaluación**:

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Planeación	25	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación	25

Dirección de la Academia de Bomberos

En la **Subdirección de Servicios Escolares**:

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Escolares	25	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Escolares, Documentación y Audiovisuales	25



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES



ORGANIGRAMAS
